

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

27 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 678

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°11 de fecha 24.01.2020 de la Dirección de Obras Municipal. Memo DOM N°20/20 de fecha 10.01.2020 del Director de Obras a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°519/2019 de fecha 05/12/2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°77.066.259-1 a nombre de Sociedad Gastronómica Brucken SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Patricio Alejandro Puentes Vásquez. Contrato de Arrendamiento Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Ltda. con Sociedad Gastronómica Brucken SpA de fecha 23.09.2019. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 05.09.2019. Certificado N°645 de fecha 05.12.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Certificado N°646 de fecha 05.12.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°226 de fecha 21.10.2016. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formulario 29 de septiembre y octubre del año 2019 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a SOCIEDAD GASTRONOMICA BRUCKEN SPA.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019 (31.12.2019)
PATENTE	\$ 24.566.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA 3.35 MTS. 2 N/L	\$ 65.836.-
TOTAL	\$113.144.- //

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD GASTRONÓMICA BRUCKEN SPA.
RUT N°:	77.066.259-1
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
GIRO SII:	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA.
DIRECCIÓN:	CALLE SAN AGUSTIN N°790, LOCAL N°3, CONCÓN VIEJO, CONCÓN.
ROL N°:	3253-8
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020 (30.06.2020)
PATENTE	\$ 24.910.-/
ASEO	\$ 23.444.-/
PROPAGANDA 3.35 MTS. 2 N/L	\$ 66.495.-/
TOTAL	\$114.849.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


ÓSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NA/sgm.-
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 FEB 2020
RECIBIDO HORA: _____